

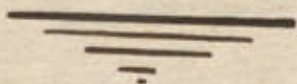
Ayuntamiento de La Nava

Partido judicial de Mérida

Provincia de Badajoz

Libro de actas

de las sesiones que celebra este Ayuntamiento desde 8^o de Enero de
1912 hasta 31 de Diciembre de precitado año y que será archivada en
el de esta Secretaría para constancia en el mismo.



8





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

1.ª Parte.

En La Nava a primero de Enero de mil novecientos doce, a las diez de la mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente Don Juan Tragera Quintana con los Concejales Don Crisanto Aguado Quintana que les corresponde cesar y Don Serapio Quintana Borana que ha sido nuevamente elegido y proclamado Concejál en virtud de Noviembre último y Don Miguel Vircario Caballero, Don Vicente Villalobos Nuado, Don Pedro Santisteban Gonzalez y Don Felipe Cortés Vacas que deben continuar por dos años en el ejercicio de sus cargos con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos Don Serapio Quintana Borana, Don Francisco Moreno Laredo y Don José Corcho Diar electos y proclamados Concejales en 5 de Noviembre último cuyas credenciales presentaron al Secretario en tiempo oportuno, sin que resulte incapacidad ni excusa alguna sobre sus cargos.

Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida

a los recientemente elijidos y les declaró posesionados de sus cargos, dejando la presidencia, así como de igual modo dejaron sus sitios los D^{os} Concejales que les corresponde cesar tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarlos, cuya acta firmaron después de haberse dado por terminada como primera parte de la sesión todos los asistentes, de que goza el Secretario



certifico =

Juan Fraquez

Vicente Villalobos

José Cordo

Antonio Judio

Felipe Cortes

Miguel Quintana

Juanico Moreno

Francisco Quintana

Pedro Santibañez

Juan Gomez

Segunda parte. Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejel Don Miguel Vicario Caballero, como de mayor edad por haber sido todos proclamados se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por votación secreta según los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal y resultó elijido por seis votos contra una papelita en blanco Don Pedro Santibañez Carratero, que fue proclamado Alcalde Presidente por el interino pasando acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida procedió a elijir con la misma formalidad al Regidor Sindero resultando elijido por siete votos D. Scarpio Quintana Carrero y para Regidor Interventor D. Vicente Villalobos Nuado por

este voto los cuales quedaron posesionados de sus cargos.

Y de acuerdo determinase el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al Alcalde u proceder a verificarlo y dio este resultado.

D. Miguel Vireo Caballero	Concejal	1º
D. Felipe Cortes Vaca	id	2º
D. Jose Corcho Diaz	id	3º
D. Francisco Moreno Carrido	id	4º
D. Serapio Quintana Lozano	id	5º
D. Vicente Villalobos Nevada	id	6º

Por ultimo queda designado el Domingo de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dandose por terminado el acto que se

man todo lo asistido de que yo el Secretario certifico. ^{9 hora de la tarde} ~~Inter-luceo~~

Yo el Secretario Miguel Villalobos

Francisco Quintana

Vicente Villalobos

Francisco Moreno

Felipe Cortes

Jose Corcho

Número 2. Extraordinaria) En La Nava a primer de Enero de
de 1º de Enero de 1912 { mil novecientos doce, despues de constituido

el Ayuntamiento, u procedio a redactor la lista de los Sres Concejales y cuádruplo numero de mayores contribuyentes que son los electores para compromisos para Senadores, conforme precepta el articulo 25 de la Ley electoral para Senados de fecha ocho de Febrero de 1877. Ocho seguidos y en conformidad a lo que la misma dispone con vista de los antecedentes necesarios al caso, u procedio a pro



mas dicha lista en la forma siguiente.

<u>Señores del Ayuntamiento</u>	<u>Edad</u>	<u>Cargos que desempeñan</u>
D. Pedro Santisteban Contreras	45	Alcalde Presidente
D. Roque Vireuño Caballero	58.	1º Regidor
D. Felipe Cortes Vargas	35	2º id
D. José Coscho Diaz	37	3º id
D. Francisco Moreno Sorrido	30	4º id
D. Sorapio Quintana Soraso	47	Sindico
D. Vicente Villalobos Nevada	49	Regidor interinco

Número de orden	Nombres y apellidos	Contribución				
		Rústica		Industrial		Total Ptas. cs
		Ptas.	cs	Ptas.	cs	
<u>Mayores Contribuyentes</u>						
1	D. Manuel Laguna Sorrido	978.	10	32.	04	1010. 14
2	" Fermín Gallardo Gómez	100.	56	19.	32	139. 88
3	" Juan Moreno Carriz	110.	31	34.	46	144. 77
4	" Cayo Moreno Carriz	96.	60	22.	88	119. 48
5	" Ricardo Sorrido Gómez	3.	93	3.	91	6. 84
6	" Jacinto Santisteban Contreras	33.	30	13.	98	47. 28
7	" Tomas Cecero Trayera	53.	51	20.	35	73. 86
8	" Vicente Villalobos Quintana	47.	06	23.	90	70. 96
9	" Juan Nino Diaz, Moreno	49.	19	3.	81	52. 00
10	" Francisco Calero Caballero	24.	03	18.	06	42. 09
11	" Damian Villalobos Quintana	10.	94	19.	35	29. 29
12	" Juan Villalobos Quintana	40.	31	13.	98	54. 29
13	" Juan Collado Montes	13.	38	"	"	13. 38
14	" Ricardo Villalobos Quintana	32.	19	"	"	32. 19
15	" Pulp Alondo Cuero	"	"	46.	58	46. 58
16	" Antonio Argueda Pares	24.	02	7.	63	31. 65
17	" Custaquio Solís Hernández	26.	46	13.	73	39. 19
18	" Andrés Bote Quintana	21.	75	5.	09	26. 84
19	" Pedro Sanabria Polina	19.	09	13.	73	32. 82
20	" Juan Sorrido Moreno	18.	68	12.	20	30. 88
21	" Jeronimo Truco Bercho	15.	52	10.	19	25. 71
22	" Valeriano Laguna Carriz	5.	35	"	14	19. 35
23	" Alonso Quintana Muñoz	15.	74	9.	90	24. 64

24	Juan Cruz Villalobos	5. 24	6. 3p.	28. 19	40. 09
25	Narciso Lacia Moreno	17. 36	"	"	17. 36
26	Augustin Rueda Cruzera	3. 52	5. 09		13. 61
27	Abacil Lorenzo Picherra	19. 31	3. 31	"	23. 12
28	Lorenzo Garcia Nevada	11. 14	2. 79	"	13. 93

Acordando se haga publica la anterior lista en este pueblo y en el Boletín Oficial admitiendo reclamaciones hasta el veinte del actual con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se firmase la presente por los Sres. Concejales de que certifico =

Pedro Santisteban Miguel y Gualtero

Francisco Quintana

Adolfo Cortes

Vicente Villalobos

Francisco Moreno

Jose Cordo

Juan Gomez

Número 3. Ordinaria de 7. de San Juan a suite de Enero de mil nove-
de Enero de 1912.

Cientos doce, reunidos a los diez de su ma-
ñana, en las Casas Consistoriales, los tres concejales que suscriben,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Lomas,
con el objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día co-
rresponde. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia re-
cibida durante la semana anterior, acordandose el cumplimiento
de cuantas disposiciones continuen. Acto seguido el Sr. Presidente
manifesto que unalado el día de hoy para la formación del



al cumplimiento de lo que corresponde al Pleno del año actual, cuya acta
ha de extenderse por separado a fin de que el original que en el expediente
de un caso, en este estado y no habiéndose otro asunto de que tratar, se le-
vante la sesión, que firman los Sr^s Concejales, de que certifico =



Pedro Santisteban Villaguel y Caballero

Serafio Quintana

Jose Corcho

Felipe Cortes

Juan Jimenez
Lr^o

Número de Ordinaria de 14 } En La Navaja a catorce de Enero de mil nove-
de Enero de 1912. } cientos doce, siendo las diez de un momento, se

reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban González, con el objeto de
celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Pote-
stos y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordan-
do el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento
en cumplimiento de lo que dispone el artículo 60 de la Ley Orgáni-
ca, acordó nombrar las siguientes comisiones.....

De Hacienda, Presupuestos D^o Don Pedro San-
tisteban González, Don Serafio Quintana Soriano, y Jose Corcho Ariza.

De Policía Urbana y Rural

D. Miguel Viscaino Caballero y Don Vicente Villaloba Quintana

De Beneficencia e Instrucción pública

D. Francisco Morera Corredo y D. Felipe Cortes Vaca.

La Corporación acordó nombrar agente ejecutivo al veci-

no de Merida Juan Puerto Blanco, para que haga efectiva por la
 via ejecutiva de apremio los descuentos exigidos de los Regentados
 de Consumo del año de 1909, a 1911 toda inclusive, cobrando en
 concepto de premio el que la vigente Instrucción anula, facultándose
 la oportuna eventual de su nombramiento. Con lo que y no habiendo
 mas asuntos, de que tratar se levanta la sesión que firmamos los tres con-
 cuentes, de que certifico =



Pedro Santibañan (Pedro Quintana)
 Miguel y J. P. P. (Jose Bordas)
 Felipe Cortés (Francisco Moreno)
 Vicente de Alaba (Juan Gómez
 his)

Número 5. Ordinaria de 21 de } en La Nava a veintidós de mayo de mil no-
 bre de 1912. } veintidos, a las diez de su mañana, se re-
 nieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asistieron, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santibañan Concel, con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
 Declarada abierta la sesión y leída por mí el Secretario el acta de
 la anterior fue aprobada. En vista de no haberse presentado reclama-
 ción alguna sobre la lista de Comprovisarios formada y publicada por
 veinte días desde 1º del actual, se acordó declararla definitiva y que
 se publique en el Boletín Oficial. En atención a que debe prece-
 derse al nombramiento de la Junta Municipal de asociados,

que debe quedar definitivamente constituida desde del 2º mis del mes económica, y siendo uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, se acordó, dividirlos en tres Secciones, las contribuyentes por territorial, ademas pasara a la 1ª Sección los que tambien lo sean por Industrial, constando de la 1ª Sección de 32 contribuyentes, la 2ª de 25 y la 3ª de 16, acordando publicar el resultado de dichas Secciones por termino de ocho dias y transcurrido dicho termino se procederá al sorteo para elegir de la 1ª tres individuos y dos de cada una de las Secciones 2ª y 3ª. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levanto la sesion, que firman los Sres concurrentes, de que certifico =



Pedro Santisteban *Presidente* Felipe Cortez
 Miguel Quintana *Vicepresidente* Juan Quintana
 Juan Cortez
 Juan Cortez
 Juan Cortez

Número 6. Ordinaria de 28 de Enero de 1912. En San Juan a veintiocho de Enero de mil novecientos doce, a los dias de

su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Santisteban Bonales, para celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia, y durante la misma y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen. El Sr Alcalde dio cuenta a la Corporacion de la cuenta que ha recibido del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en la capital v. Ramon Duran Carrasquez,



relativa al 2º semestre del año último, con el fin de que sea exami-
 nada por la Corporación y la apruebe si lo considera procedente o
 haga los reparos que a su juicio merezca. La Corporación procederá al
 examen de la misma y considerando las cantidades satisfechas por dife-
 rentes conceptos, conformes con las cobradas, acordará aprueba o au-
 tu relativa al 2º semestre del año último y que se le escriba al Bay-
 le de Donou Berau, comunicándole esta resolución al mismo tiempo
 de participarle que las 74 ptas al año que es el soldo que de dicho
 acuerdo resulta en su contra, las apliqué con cuarenta y ocho pen-
 tas, setenta y cinco centimos que de sus fondos anticipó a este de-
 partamento, a hacer efectivo en Hacienda el costo del 4º trimestre
 de Consumo, consistente en cuatrocientos puros, setenta y seis cen-
 timos, y que habia de enviar la carta de pago. El Ayuntamiento
 acordó que del capítulo y artículo correspondiente del Pre-
 supuesto se satisficgan a Sr. Jose Carral, nueve puros, cin-
 cuenta centimos, importe de siete libras y media de cosa que ha
 facilitado para la función de la Catedral, de cuya compra
 autorizó el oportuno libramiento. Con lo que y no habiendo otros
 asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmaron todos los Sres.
 concurrentes, de que certifico.

Mi guel y ixeceles
 Pedro Santisteban Miguel Villalobos
 Juan Bordas Felipe Costas Surrio Quintana
 Juan Gomez



DIPUTACION DE BADAJOZ

Ordinaria de S. de Berau } En la Nava a cuatro de Febrero de mil
 de 1912 } novecientos doce, a las diez de su mañana,
 se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suceden

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Lomas, el objeto de
celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspon-
dencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento
de cuantas disposiciones continen y así lo rije. El Sr. Presidente dió cuenta
a la Corporación de la circular enviada en el Boletín Oficial de 28 de Noviem-
bre del año último, del Sr. Gobernador, que ordena que por los Municipios se entregue
a los Maestros y Maestras de Escuelas el aumento gradual de sueldo de los años de 1906
y 1907, y que después se bonifiquen las cantidades satisfechas en el pago del importe
de los trimestres de Contingente Provincial, acordando por unanimidad: que
en vista de los recibos presentados por la Profesora de Instrucción pública de este
pueblo D^{ca} Agustina Felisa Castuera y que esta presenta autorizada, se le
abonee por la caja de este Municipio las noventa y cuatro pesetas, ochenta y
seis céntimos que los mismos en líquido a percibir representan y que con ver
efectuado se remitan al Sr. Presidente de la Diputación por conducto del
Agente para que éste los presente al hacer el pago del importe del 1^{er}
trimestre de Contingente Provincial señalados a este pueblo con arreglo a los
cientos noventa y cuatro pesetas, y se bonifiquen las expresadas noventa y cuatro
pesetas, ochenta y seis céntimos autorizadas por este Municipio por cuenta de
la Diputación. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tra-
tar, se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes, a que asistie-

Pedro Santisteban

Miguel Mejía

Francisco Villalobos

José Bordas Felipe Cortés

Francisco Quintana

Juan Gómez

Número 8. Ordinaria de } En la Nava a once de Febrero de mil novecientos doce,
18 Febrero de 1912.

a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, previa convocatoria para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4^o de la vigente Ley de Bienes Municipales y Plazas de 29 de Junio del año último y el artículo 53 de la misma, y no teniendo ni los interesados ni el Ayuntamiento que hacer objeción alguna a la ratificación del abastecimiento verificada el día veintidós del mes anterior, a cargo de la lista de meros vertidos, en la forma siguiente, y acordando un expediente al público en la forma de concurrencias por el plazo de ocho días según prescribe el artículo 44 de dicha Ley, a saber. —

- Número 1. Felipe Quintana Franco, hijo de Alonso y Piedad. —
- Número 2. Cayo Campos Vircaino, hijo de Natalio y Maria. —
- Número 3. Ruperto Vircaino y Vircaino, hijo de Martin y Ana. —
- Número 4. Modesto Cipriano Caballero Sainza, hijo de Gregorio y Jacinta. —
- Número 5. Rufino Caballero Gomez, hijo de Celedonio y Maria. —
- Número 6. Cirnando Norvete Corcho Grande, hijo de Juan y Francisca. —
- Número 7. Juan Calisto Lucas Garcia, hijo de August y Concepción. —
- Número 8. Alonso Mariona Basaga, Caballero, hijo de Juan Román Candado. —
- Número 9. Juan Francisco Villalba Asta, hijo de Pedro y Bonifacio. —
- Número 10. Felix Nevada Perez, hijo de Juan y Cesara. —
- Número 11. Pedro Mauro Corbacho, hijo de José e Isabel. —
- Número 12. José Oalla Barrios Corcho, hijo de Juan y Concepción. —

En este estado se dió por terminado el acto sin reclamación que formen todos los D^{os} Concejales concurrentes, de que yo el Sr.

actos certifica =

Pedro Santisteban Felipe Cortés (Trujano Quintana)

Miguel y Primitivo Vicente Villalobos

Jose Cordos

Juan Gomez
Mano

Número 9. Ordinaria de 18 Febrero 1912. En La Nava a diez y ocho de
Febrero de mil novecientos doce, a las diez de su mañana, se reunie-
ron en sus Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que suscriben previa con-
vocatoria del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santisteban Corral, quien declaró abien-
ta la sesion y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se hace con-
tar que se celebró el sorteo de moros para el Reemplazo del año actual
según consta en el acta original que obra original tambien en el expre-
diente de su raxon. Acto seguido procedió el Ayuntamiento a verifi-
car el sorteo de los siete vocales que con el Ayuntamiento han de for-
mar la Junta Municipal de asociados en el año actual, y practicada
el acto por Secciones resultaron elegido los individuos siguientes

— 1^a Sección —

D. Fermín Villalobos Franco

D. Victor Torres Rodriguez

D. Eugenio Pichel Rodriguez

— 2^a Sección —

D. Juan Antonio Ferreras del Moral

D. Juan Vicario Rivero

— 3^a Sección —

D. Alonso Quintana Abenades y D. Alonso Garcia Martin

Se acordó publicar este resultado por terminos de ocho dias en este pue-
blo y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que determina el
artículo 63 de la Ley Municipal. Con lo que y no habiendo otra cosa



Así de que tratar se levante la unión que firman los concurrentes en
que certifico = Felipe Castro José Gordillo

Pedro Santisteban Vente Villalobos

Miguel Villalobos Francisco Moreno

Juan Gómez



Numero 10. Ordinaria de 25 de Febrero de 1912.

En la Nava a veinticinco de Febrero de mil novecientos doce, a las diez de la mañana

se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, con el objeto de celebrar la sesión que en este día corresponde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban Concejale, quien declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue guardada. Leídas los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene: El Ayuntamiento acordó: satisfacer del capítulo 1º artículo 6º del Presupuesto a los niños Agapito López Castro y Emilio Sánchez, becarios, dos puestas, quince céntimos como gratificación por traer los libros en el curso de marzo para el actual Recompensado, lo cual será autorizado el oportuno libramiento. La Corporación también acordó: nombrar para la memoria y pago de la memoria del actual Recompensado y anteriores que tendrá lugar el día tres de febrero próximos al vecino Juan Manuel López Corchada, cobitillería de del ejercicio y por su reconocimiento aptitud y competencia, al que se le gratificará con cinco puestas, treinta céntimos, designado de igual modo para el reconocimiento de la misma al heronada en el día de la memoria y vecino D. Antonio Rodríguez y Courales, por haber falle-

esto el Medico Titular D. Ferrn Lallanda Caceres, abonando lo honora-
rio que devenga por ministerio de la ley a quienes se hacen sobre sus
nombramientos, requiriendolos al propio tiempo para que el dia cuato de puer
se concurran a estas Casas Consistoriales a cumplir en cometido. Con lo que
no habiendo otro acuerdo pendiente de que tratar, se levanto la sesion que
firmen los tres Concejales de que certifica



Pedro Santibañ (Pedro Quintana) Jose Bordos

Ysidro Cortez

Francisco Moreno

Yntes Maldo

Juan Ferrn

Numero 88. Ordinaria de 3 de la Nava a tre de abono de mil novien-
de abono de 6112. (Se dice, a la dice de su manera, se reunieron

en un Casa Consistorial, los tres Concejales que se nombran, bajo la presiden-
cia del Sr. Medico D. Pedro Santibañ Ferrn, quien declaro abierta la
sesion y leida que fue el acta de la anterior fue aprobada. Leida los Ple-
titos y correspondencia oficial recibida en la sesion ultima, se acordo el con-
plimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento hace constar que
en el dia de hoy no ha podido ocuparse de la clasificacion y dedecacion de
soldados en otencion a haber fallecido el Medico Titular D. Ferrn Lallanda
Caceres, y haber resultado infructuosas las gestiones practicadas para la tra-
da de otro facultativo a que se encargara de la mision del reconocimiento a
mas, acordada se justificen esta causa en el expediente del Recupero, y que
se suspenda el acto de referencia hasta el dia acerto en que puede comparecer
el Licenciado en Medicina D. Antonio Rodriguez Ferrn. El Ayuntamiento acordó
satisfacer del capitulo 8º articulo 1º del Recupero a D. Manuel Salomé
Palomera, ochenta y seis centimos, importe de un jornal in-
tidas en reparar el tyodo de la Casa Consistorial y de un cuenta tyos facili-
tadas a este ayuntamiento, de cuya cantidad autorizará el gobierno provin-
cia de igual modo se acordó: satisfacer del capitulo 11º articulo 1º

cuarenta puestas, de dos céntimos, a D. Juan Gómez Llana, de este Ayuntamiento por los gastos de su comisión a Mérida, a satisfaccion el importe del 1.º trimestre de Contribuyente Encelario, de cuya cantidad autoriza a el gobierno libramiento. De igual modo tambien se acordó que del mismo capitula y artículo se satisfagan a D. Juan Gómez Llana, setenta y cinco puestas, sesenta céntimos, por los gastos de su comisión originados en su viaje a Badajoz a presentarse en Hacienda el Reporte de Consumo del año actual, para lo cual autoriza a el gobierno libramiento. Con lo que y sus habiéndose otros asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión, que firman los concurrentes, de que este



pido = Pedro Santisteban (Sebastián Quintana) Juan Bordaberry

Isidoro Cortés Vicente Villalobos Francisco Moreno Juan Gómez

Número 1.º Ordinario de En La Nava a diez de Mayo de mil no-
 So Mayo de 1.912. } veintidos, a las diez de su mañana, se

reunieron en sus Casas Consistoriales los D.ºs Concejales que sus-
 criben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban
 González, con el fin de celebrar sesión que en este día correspondía
 y declarada abierta por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la
 anterior fue aprobada. Leído los Boletines oficiales y corres-
 pondencia recibida durante la última semana, se acordó el
 cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayun-
 tamiento acordó designar los padres de los mozos números
 cuatro y cinco del Recoplaro actual Alonso Quintana

Número y Pedro Villalobos Saldas para que intervengan en lo apre-
 sientos de excepción que se están instruyendo y á los moxos número
 cuatro y cinco Felipe Quintana Raves y Juan Villalobos Abates
 para que por ellos se apruega lo que tuvieron por conveniente en contra
 de las excepciones alegadas. Con lo que y en holibida mox asun-
 tos de que tratar se levanto la sesión que firmaron los concurren-
 tes, de que certifico =

Pedro Santisteban *Philippe Cortez*
Philippe Quintana

José Jordias *Miguel Viruato*
 Francisco Moreno

Francisco Villalobos *Juan Gomez*

Número 53. Ordinaria de 17 de Marzo de 1912. En la Favor á diez y siete de

Marzo de mil novecientos doce, á las diez de su mañana, se
 reunieron en sus Casas Consistoriales, los Tres Corregidores que sus-
 cribos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban
 Enrals, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corres-
 ponda, y abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leida el acta
 de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y
 correspondencia recibida durante la ultima sesion, acordandose
 el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento
 no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levanto la sesión y

firma los concurrenates, de que certifico = *Miguel Viruato*

Pedro Santisteban *Francisco Moreno*

Philippe Cortez *Francisco Villalobos*
José Jordias

Philippe Quintana *Juan Gomez*



Número 14. Ordinaria de } En La Hava á veinticuatro de Marzo
24 de Marzo de 1912. } de mil novecientos doce, á las diez de su



mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales, la Real
Concejal que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Pedro Sanzibon Lomate, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria que en este día corresponde. Declara abierta
por el Sr. Presidente la sesión y leído el acta de la ante-
rior fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia
oficial recibida durante la semana última, se acordó el
cumplimiento de las disposiciones que contienen. Se
corporación acordó: que debiendo tener lugar el juicio
de exenciones ante la Comisión mixta de Recrutamiento,
por lo referente á este pueblo, el día 5.º del mes próximo, se
haba comisionada para la presentación de la documenta-
ción y moss que han de ser reconocidos, para lo qual
don en dicho día al Secretario de este Ayuntamiento Don
Joaquín Gómez, al que se le provea de ordenarial en
su nombramiento, un billete para gastos de viaje y estau-
cia hasta su terminación y escorra á la mora la suma
de treinta y cuatro ^{y cincuenta céntimos} pestaes, autorizando el oportuno libramiento.
El Ayuntamiento acordó: nombrar Médico titular inte-
rino de este pueblo al profesor en Medicina y Cirujía D.
José Moreno Flores, con el sueldo que dicha plaza tiene
anexada en el actual Presupuesto, y con las obligaciones que

por a dicho cargo, y que una vez se anuncie la vacante se hará la provisión en propiedad en quien con vista de los solicitantes haya presente derecho, lo cual se hará saber al interesado que firma a la terminación de esta acta, aceptando el cargo que por ahora interinamente se le confía, dando por ello los gracias a la Corporación. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a que certifico =



Pedro Santibañan Miguel y Garcia José Borcos
 Francisco Moreno Vicente Gallardo
 Felipe Cortés Propio Quintana
 José Moreno ~~Alonso~~ Juan Gomez
 his

Número 15. Ordinaria de 31. En La Nava a treinta y uno de Marzo de 1912. a mil novecientos doce, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Srs Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr. Pedro Santibañan Corrales, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la semana última se acordó complementarse con otras disposiciones contenidas. En este

estado y no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs concurrentes a que certifico =



Pedro Santibañan Francisco Moreno Miguel
 Propio Quintana Juan Gomez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 16. Ordinaria de 7 de Abril 1912 } En La Hava a siete de

Abril de mil novecientos doce, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declara abierta por dicho Sr. Presidente la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó satisfacer del capítulo 11.º art.º 1.º del Presupuesto a Rafael Vicario Caballero, la suma de dos pesetas veinticinco céntimos, en concepto de reintegro y por los gastos ocasionados en su Establecimiento con motivo de la patrulla nombrada para mantener el orden público en la noche de hoy autorizada de acuerdo con la Real Cédula de 18 de Mayo de 1890. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres Concejales, de que certifica Miguel Vicario

Pedro Santisteban Gonzalez Moreno
Vicente Adalberto
Santiago Quintana
Juan Gomez
Blanco

Número 17. Ordinaria de 14 } En La Hava a catorce de Abril de
de Abril de 1912. } mil novecientos doce, a las diez de

su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban Gonzalez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declara abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída el acta



de la anterior fué aprobada. Leídos los Políticos y correspondencia oficial recibida en la semana que ha finada, se acordó cumplir en sus cuantos disposiciones continen. El Sr. Presidente expuso que accediendo a los vehementes deseos del Recaudador de Consumos y arbitrios de este Ayuntamiento D. Pío Aguado Berera, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, por orden del Sr. Alcalde, y a la vista de un expediente que el Recaudador, ha practicado la liquidación general que a continuación se expresa, y que da a conocer el estado de recaudación de los Repartos que cada por varios conceptos, desde el año de 1906 a 1911, todas inclusivas de la cual se da hecha cargo referido Recaudador D. Pío Aguado Berera, y cuyo debito perteneciente a distintos períodos deba declararse por la Corporación fallido en atención a que los morosos son todos a la mayor parte insolventes y por lo tanto incobrables sus cuotas. Se procedió a consignar en este acta la siguiente.

Liquidación general que se forma al Recaudador de Consumos y arbitrios nombrado por la Corporación Municipal de esta villa Don Pío Aguado Berera, comprensiva de los Repartos de Consumos, carnes saladas, el girado sobre la ganadería y Repartos Peunales que por años a continuación se detallan, a saber: Ptas. es

Forman el cargo para el Recaudador		Ptas.	es
Imposta el Reparto de carnes saladas del año 1906.		506.	75
idem el id de Consumos del año 1906.		2.643.	20
idem el id de Consumos del año de 1907.		2.582.	16
idem el id de Consumos del año de 1908.		5.376.	91
idem el girado sobre la ganadería en el año 1908.		1.635.	24
idem el Reparto de Consumos del año 1909.		3.756.	91
Suma y sigue el cargo.		17.505.	17

Sigue el Cargo para el Recaudador? Pesetas. cs



Suma anterior.	18.505.	17
Importa el Reparto de Consumos del año 1910.	2.912.	62
Idem el idem Vicinal del año 1910.	1.197.	16
Idem el idem de Consumos del año 1908.	2.912.	62
Idem el idem Vicinal del año 1908.	1.197.	16

Total importe del cargo Pesetas. cs

Forman la Data del Recaudador Pesetas. cs

Importan las diez y nueve cartas de pagos de ingresos verificadas por el Recaudador hasta 31 de Diciembre del año 1909, según la liquidación practicada con el mismo el 21 de Mayo de 1910 y que se custodia en el archivo de este Ayuntamiento.	18.119.	97
Entregada por el Sr Recaudador D. Prudencio Berro el día 31 de Mayo de 1910, procedente del Reparto Vicinal de referido año.	309.	14
Entregada por referido Recaudador el día 28 de Junio de 1910, procedente del Reparto Vicinal.	84.	97
Entregada por el mismo Recaudador el día 18 de Julio del año 1910.	43.	72
Entregada por dicho Recaudador el día 27 de Agosto de 1910, por recargo municipal de Consumos.	1.065.	27
Entregada por el mismo Recaudador el día 7 de Noviembre de 1908, por recargos municipales a Consumos.	283.	35
Entregada por referido Sr Alcade Berro el día 7 de Noviembre 1910, por Consumos y ganadería de los años 1906 a 1909 todos inclusivos.	124.	43
Entregada el día 7 de Noviembre de 1908 por el Sr Alcade Berro, por Reparto Vicinal de 1910.	422.	62
Entregada por dicho Recaudador el día 7 de Noviembre de 1910, por Consumos del mismo año.	485.	77
	<u>25.265.</u>	<u>14</u>

<u>Sigue la Data del Recaudador</u>	<u>Ptas.</u>	<u>cs</u>
Suma anterior	21265	14
Entregado por dicho Recaudador el día 26 de Diciembre de 1910 por Consumos del mismo año	419.	84
Entregado por el mismo Recaudador en 26 de Diciembre de 1910, por recargos municipales	324.	96
Entregado por el Recaudador Sr. Agudo Cerero el día 28 de Diciembre por Consumos, Supl. del Tesoro	76.	32
Entregado en 31 de Mayo de 1911, por espasa de la Recaudador, procedente del Reparto Vecinal de dicho año, del 1º y 2º trimestre	797.	88
Entregado por el Sr. Agudo Cerero el día 31 de Mayo de 1911 por Reparto Vecinal del 1º y 2º trimestre	315.	92
Entregado por el Recaudador Sr. Agudo Cerero del día 23 Diciembre 1911, por Consumos, Tercio 3º	1162.	52
Entregado por dicho Sr. Agudo Cerero, el 23 de Diciembre de 1911, por recargo municipal de Consumos	1330.	68
Entregado por el mismo Recaudador Sr. Agudo Cerero, en 23 Diciembre 1911, por Reparto Vecinal	205.	91
Entregado por dicho Sr. Agudo Cerero en una carta de pago por Consumos del año 1911	26.	68
Entregado por el mismo recaudador en otra carta de pago por Reparto Vecinal de 1911	10.	47
Entregado por el Recaudador Sr. Sr. Agudo Cerero, en recibos pendientes de cobro de los años de 1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911 de los diferentes Repartos de que estaba hecho cargo y que hoy entrega al Ayuntamiento, cuyo importe total asciende a la suma de	382.	82
<u>Total importe de la Data</u>	<u>26.314.</u>	<u>44</u>
<u>Resumen</u>	<u>Ptas.</u>	<u>cs</u>
Importa el cargo desde el año 1906 a 1911 todos inclusivos, y salvo error	26.720.	73
Importa la Data de iguales períodos	26.314.	44
<u>Diferencia contra el Recaudador</u>	<u>406.</u>	<u>29</u>
El Ayuntamiento en vista de la anterior liquidación por		

unanimidad acordó: aprobarla por hallarse conforme y con-
provada, tanto las partidas del cargo, como las de la data,
haciéndose constar que el Recaudador D. Pupo Agueda
Cesero, ha percibido un 3 por 100 de cobranza, sin embargo se
acordó por los Sres Concejales darle las gracias por sus ges-
tiones como tal recaudador, y considerando que los descu-
biertos de los años 1906, 1907, 1908 y 1909, que se detallan en
la anterior liquidación deben declararse fallidos, por un to-
do ellos incobrables, los cuales importan 250 ptas, 31 céntimos,
el Ayuntamiento acordó reconocerlos al Recaudador D.
Pupo Agueda, sirviéndole este acuerdo de justificante de
su entrega, como también de igual modo se acordó por la
Corporación recogerle los recibos pendientes de cobro de los
Departos de Consumo y Vecinal del año de 1910, impor-
tantes en junto la cantidad de cuarenta y cinco pesetas
cinco y ocho céntimos, los cuales serán archivados en el
de este Ayuntamiento hasta tanto se acuerde su realiza-
ción por la vía ejecutiva, quedando únicamente en poder
del Recaudador los recibos pendientes de cobro de los Depar-
tos de Consumo y Vecinal de los años de 1911; los recibos
del Reparto de Consumos y el Vecinal del año actual, im-
portantes en junto cuatro mil cuatrocientas cincuenta
y cinco pesetas, cuarenta céntimos, correspondientes al Repar-
to de Consumos del año actual 3.131 ptas, 73 céntimos, al Reparto
Vecinal de dicho año, 1.197 ptas 16 céntimos, al Reparto de Consumo

de 1911, 100 ptes 13 cmos y al Vocero del mismo año 32 ptes 39 cmos.
firmos. Justada conforme el Recaudador con la anterior liqui-
dación, firma con los Sr^s Concejales, de que yo el Secretario con-

tefio =



Pedro Santisteban Miguel Quintana José Gordos
Francisco Monero Priente y Galdo

Pedro Agudo Felipe Cortés Juan Gómez

Número 18. Ordinaria de 14 de) bu Sea Nava a catorce de Abril de
Abril de 1912.

(mil novecientos doce, a los diez de una
nona, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr^s Concejales que
asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban San-
zola, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corres-
ponde, y abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la
anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia de
cualquiera de las comisiones y se acordó el cumplimiento de
cuantas disposiciones continen. La Corporación acordó: hacer con-
tar en este acta que la diferencia resultante en contra del Recau-
dador D. Pedro Agudo Bozas, consistente en cuatrocientos seis
pesetas, veintinueve céntimos, que se consignó en la liquida-
ción que se aprueba el acta anterior, fue hecha efectiva en mita-
dad por el recaudador referido Sr. Pedro Agudo Bozas, en el
día catorce del mes actual, según consta en pago que de dicha
cantidad se expidió bajo los números 3-4, acordando que tanto
de este acuerdo como del anterior se facilite certificación al Sr.
Pedro Agudo, para su resguardo. Con lo que yo el Subsecretario

otros asuntos pendientes de que tratar se levanto la sesion que firmaron
la Concejalos concurrentes, de que certifico =

Pedro Santesteban

Pelajo Cortez

Francisco Moreno Villalobos

José Borches

Propio Quintana

Juan Gomez

Número 19. Ordinaria

de 31 de Abril de 1912

en Lou, Navas a' veinticuero de Abril de mil
novecientos doce, a las diez de su mañana, se reunieron en sus

casas Consistoriales, los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santesteban Concalon, al objeto

de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. De
clarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesion y leida el acta de

la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia
oficial recibida durante la semana ultima, se acordó el cum-
plimiento de cuantas disposiciones contienen. La Corporacion

acordó: girar al Agente de este Ayuntamiento Sr. Ramon Duran
Cienfuegos, seiscientos diez y siete ptaos, treinta y cuatro cuartos

y que se le escriba para que los aplique a satisfacer el impor-
te del resto del 1º trimestre de Consumo que este Municipio adeuda

en Hacienda y las doscientas veinticinco ptaos, que de
igual modo adeuda al Municipio por el 2º trimestre de Con-

sumo Provincial, de cuya pago enviara las oportunas
cartas de pago, acordando que para llevar a efecto lo au-

torizadamente acordado se comisione para que vaya a Hacienda
y haga dicho giro a Sr. Juan Ruiz Fernandez, satisfaciendo

dele para gasto al mismo y gaste la suma de diez y
seis ptaos, cincuenta cuartos, de cuya autorizara el oportuno



libramiento. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que
tratar, se levanta la sesión que forman los concurrentes de que conti-



fuero Pedro Santisteban Felipe Cortés Francisco Moreno

Y Guillermo Villalobos

Jose Gordillo

Juan Quintana
Juan Gómez

Número 20. Ordinaria de 28. En La Haya a veintiocho de Abril
de Abril de 1912. de mil novecientos doce, a las diez

de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Dtos
Concejales que reunidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Santisteban Gonzalez, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la
sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se leyó
con los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la
semana última, acordándose el cumplimiento de cuentas depen-
dientes contables. La corporación acordó: satisfacer del capítulo
y artículo correspondiente del Presupuesto, a Juan Palomero
Morales, la suma de diez y nueve puestas, noventa céntimos
a que ascienden el importe de sus jornales como Albarán
invertidos en la reparación de empedrados de calles que se
han reformado, de cuya cantidad autorizará el oportu-
no libramiento. También se acordó: que del capítulo 11º artículo
anexo del Presupuesto, se satisfaga a Juan Manuel López Cordón
la suma cinco puestas, cincuenta céntimos, importe de trancian-
tillas de cebada que ha facilitado al Ayuntamiento consen-
tando a raciones a los caballos de la Guardia Civil de Pór-
tugal, autorizando el oportuno libramiento. También se acordó
por la Corporación se satisfaga al Ayuntamiento de Mé-

... el importe del 2º trimestre de Contingente Barcelonés. —
Con lo que y no habiéndose otros asuntos pendientes de que tratar,
se levantó la sesión que forman los Sr^{es} concurrentes, a que con-
sistió en el Sr. Pedro Santisteban, Francisco Moreno
t^{er}cio =



Pedro Santisteban Vicente Vialolo,
Sr^{es} Trayno Quintana

José Cordón

Juan Gómez

Número 21. Ordinaria de 5
de Mayo de 1912. } En la Nava a cinco de Mayo de mil no-
vecientos doce, a las diez de su mañana, e reunieron en
sus Casas Comitoriales, los Sr^{es} Concejales que suscriben, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban Concelde,
con el fin de celebrar la sesión que en este día corresponde.
Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Presidente y leída
el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines
y correspondencia oficial recibida durante la semana úl-
tima y se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones
contenidas: Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia pre-
sentada por el vecino Juan Trigo Narajo, solicitando se le con-
ceda cuarenta y ocho metros cuadrado de terreno, existentes en las
trancas de la calle de la Iglesia, contiguo a las trancas del ca-
rral de su casa, que pertenece al Municipio, como sobrante de la
via pública, los Sr^{es} reunidos acordaron: conceder al vecino
y solicitante Juan Trigo Narajo los cuarenta y ocho metros cua-
drados de terreno que en su instancia conigna, previo el pago de
nueve pesetas, cuarenta céntimos a que asciende el valor de
la misma, a razón de veinte céntimos cada uno; cuyo

tomando posesion a este Municipio, como sobrante de la via publica, y
que linda por Saliente con corral de la casa del recurrente, Medis-
dia Juan Caballero Santisteban, Poniente via publica y Norte con
Victoria Ariza Medina, el cual radica en el caso de esta posesion
y en las traças de la calle denominada "La Galeria", cuya cantidad
importe de esta cesion habra de cubrirse en los fondos del Municipio
en el capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto; advirtiendole al
Juan Cajo Morajo, que de no edificar en el terreno conadado que habra ca-
destinar a vivienda a personas, en el termino de ses años, contado desde
la fecha de este acuerdo, perdera el derecho de posesion, si bien le seria
devuelta la cantidad que por el hubiere abonado; acordando que de este
acuerdo se le facilite certificacion para su resguardo. Con lo que que
habiendose otros asuntos pendientes de que tratar, se levanto la sesion, que

firmaron los tres concurrentes, de que certifico =

Pedro Santisteban (Propio Luistana)

Jose Gordos

Pelipe Cortes

Francisco Moreno

Juan Gomez

Número 22. Ordinaria de 12 de Ju. La Nava a doce de Mayo de
Mayo de 1912

mil novecientos doce a las diez de ma-
ñana, se reunieron los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Conrudo, al objeto de
celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Declarada
abierto por dicho Sr. Alcalde la sesion y leida el acta de la anterior
fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial
recibida durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento
a cuantas disposiciones contienen. La Corporacion no habia



al 25 de Abril último, según carta de pago número 176 y se anotaron a su favor en el Registro de la propiedad el 13 Mayo ppda al tomo 20 de La Nava, folios 157, 159 y 161 y fincas números 1705, 1706 y 1707, anotación letra P, acordándose se le expediera certificación de este acuerdo para la inscripción definitiva de esas fincas. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmen los con-




currentes, de que certifico =

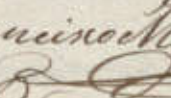
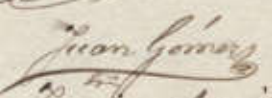
Pedro Santisteban *Pedro Santisteban*
 Miguel y Igualdo *Miguel y Igualdo*
 Vicente y Alalobos *Vicente y Alalobos*
 Serapio Quintana *Serapio Quintana*
 José Bordeos *José Bordeos*
 Juan Gómez *Juan Gómez*

Número 26. Ordinaria } en La Nava a veintisis de Mayo de mil
 de 26 de Mayo 1912 } novecientos doce, a las diez de su mañana,

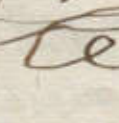


se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Santisteban González, a objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Aclara-
 rada abierta por dicho Sr Alcalde la sesión y leída que fue el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó cumplimentar cuantas disposiciones continen y así lo exigiere. El Ayuntamiento acordó: anotar para amillarar en el próximo apendice a favor y nombre del vecino de este pueblo D. Ricardo Gerardo Gómez las siguientes
Fincas nuevas = Una sueste de tierra de labor en este término y sitio denominado "Chapatel" (Dehesa Nueva) de cabida de fanega, de 3ª clase.
 Otra sueste de tierra = Otra sueste de tierra tambien de labor en el propio término y sitio denominado "Las Herenas" de cabida de tres cuar-

plimiento de cuantas disposiciones contuvieron. Con lo que y no ha-
biendo ningún asunto pendiente de que tratar, se levanta la sesión
que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico =

~~Pedro Santisteban~~ Miguel Quirza Calvo
Vicente Villalobos  Serafio Quintana

Número 26. Ordinaria } Francisco Moreno  Juan Gómez 
en la Nava a nueve de junio de mil
de 9 de junio de 1912 } novecientos doce, a las diez de la mañana

se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales,
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro San-
tisteban Gonzalez, al objeto de celebrar sesión. Abierta por dicho
Sr. Presidente y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas
las Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana última,
se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieron. La
Corporación acordó: satisfacer a los empleados de este Municipio
el importe de sus sueldos correspondientes al 1º trimestre del año
actual, así como a los que tengan éste pendiente, hacerlo efectivo del
segundo una vez que venga como a los demás. En esta sesión y no
habiéndose otros asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión

que firman los concurrentes, de que certifico =
Pedro Santisteban Miguel Quirza Calvo
Vicente Villalobos  Serafio Quintana
Francisco Moreno  Juan Gómez 



Número 27. Ordinaria } En La Hava a diez y seis de junio de mil
de 18 de junio de 1912. { novecientos doce, a las diez de su mañana, se

reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, con el fin de celebrar sesión que en este día corresponde. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Partidos Oficiales y correspondencia recibida durante la semana última se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los sus Concejales condecorados de que certifico =



Pedro Santisteban Propio Quintana

Diego Estalola

José Jordán

Alfonsín y Argente
Juan Gómez

Número 28. Ordinaria de 23 } En La Hava a veintitres de junio de
de junio de 1912. { mil novecientos doce, a las diez de mañana

se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Partidos Oficiales y correspondencia oficial recibida en la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Dada cuenta a los sus Concejales de la instancia presentada por el vecino Eusebio Nevada Arias, solicitando se le conculan ochenta y cuatro metros cuadrados de terreno existente en el adante de la vía pública en las trancas de la calle de la Iglesia, contiguos al corral de la casa de su madre Victoria Arias Medina, la Corporación por unanimidad acordó concederle al solicitante y vecino Eusebio Nevada Arias, apoderado de esta



y cuatro metros cuadrados de terreno existente en el sobrante de la via pública y que por si no constituyen solar edificable, para el fin que en su instancia expresa, previo el pago de diez y seis pesetas ochenta centimos valor de los mismos a razón de veinte centimos cada uno, cuya cantidad ingresará en la Caja Municipal en el Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto; acordando se le expida certificación de este acuerdo al interesado. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmen los Sres Concejales, a que yo el Secretario certifico =

Pedro Sautisteban

Propio Quintana Felipe Cortez

Vicente Villalobos

José de los

Miguel y Juan Gómez

Número 29. Ordinaria de la Nava a treinta de junio de mil 30. Junio 1.912. —

novecientos doce, a las diez de su mañana, se

reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Sautisteban Conxales, con el fin de celebrar sesión. Abierto el acto y leida la sesión anterior fué aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana ínterina, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieran. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmen los concejales, a que certifico =

Pedro Sautisteban

Propio Quintana Felipe Cortez

Vicente Villalobos y vicario
José de los Miguel y Juan Gómez

Número 30. Ordinaria de 7. de la Nava a siete de Julio de mil novecientos doce, a las diez de su mañana.

na se reunieron los Sr^s Concejales, que suscriben, en sus Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro San-
tisteban Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que
en este dia corresponde. - Abierta por el Sr. Alcalde la sesion y
leida por mi el Secretario el acta de la anterior, fue apro-
bada. - Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial
recibida en la semana ultima y se acordó cumplimentar
cuantas disposiciones contengan. La Corporacion acordó se
abone a los empleados de este Municipio el importe de sus res-
pectivos haberes correspondiente al 2^o trimestre del año ac-
tual. - Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion que firman los Sr^s concurrentes de
que certifico =



Propio Quintana
Vicente Villalobos
Melique Cortes
Juan Gomez

Número 31. Ordinaria de la Nava a catorce de Julio de mil
14 de Julio de 1912. - novecientos doce, siendo los diez de su ma-

ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr^s Concejales
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Santisteban Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
que en este dia corresponde. - Declarada abierta la sesion y leida
el acta de la anterior, fue aprobada. - Se leyeron los Boletines
y correspondencia oficial recibida en la semana ultima, se ac-
ordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. No habien-

de mas cuenta de que tratar se levante la sesion que firman los Srs Con-
cuerdos de que certifico =



Alcalde Don Santos

Suplico Quintana

José Borches Felipe Cortés Vicente Villalobos

Miguel y Viracilio

Juan Gomez

Número 32. Ordinaria de la Nava a veintidós de Julio de mil
25. de Julio de 1912.

En novecientos doce, veintidós días de su mes y año, se
reunieron en las casas Consistoriales los Srs Concejales que asistieron, bajo la presi-
dencia del Sr Alcalde D. Pedro Santos, con el objeto de celebrar la
sesion que en este día corresponde. Leida y aprobada la sesion y leida el acta de
la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y corresponden-
cia recibida en la sesion ultima y se acordó el cumplimiento de las de-
terminaciones que tengan que cumplirse. La Corporacion acordó: comisionar al
Agente de este Ayuntamiento en la capital de Pamplona don Ciriaco Cienfuegos, para
la presentacion en la Zona militar en el día 1º del mes proximo las rela-
ciones de sueldos de los soldados y capitanes del actual Regimiento, a
cual remitirá los pases correspondientes. Dada cuenta a la Corporacion de la
cuenta presentada por el Sr Agente de este Ayuntamiento don Ciriaco Cienfuegos
Cienfuegos, relativa al 1º trimestre del año actual, y despues de examinada y
encontrarla justificada, se acordó unánimemente aprobarla y que se le gi-
ven en su favor resulte, con inclusion de las 132 ptas 32 cts y 35 cts impo-
nibles del 1º trimestre de Consumo que de su fondo ha anticipado por
cuenta de este Municipio y demora de la anterior suma, deduciendo de la
cantidad o que esto reduce las 40 ptas que tiene que percibir por su



al venir el Sr. Cortés Vaca
 pensión del 1º trimestre; acordándose de igual se abone a la Dipu-
 tación el importe del 3º trimestre de Contingente Provincial.
 - Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se
 levanta la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico =



Pedro Santisteban Toranzo Quintana Felipe Cortés
 Vicente Melaldeo
 José Borjas
 Miguel Ángel
 Juan Gómez
 Blanes

Número 33. Ordinaria de 22 } En La Nava a veintiocho de Julio de
 de Julio de 1912 } mil novecientos doce, a las diez de su ma-



ñana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres Concejales
 que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Santis-
 teban Gonzalez, con el fin de calibrar la sesión ordinaria que en
 este día corresponde. Abierta la sesión por el Sr Presidente y mili-
 tada por el mismo la lectura del acta de la anterior fue aprobada. Se
 leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la
 semana última y se acordó cumplimentar cuantas disposiciones
 contienen. Seguidamente el Sr Presidente expuso que, como los Sres
 Concejales acordaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
 los Cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos
 once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por
 el Sr Regidor Sr. Borjas. En su virtud, y previa lectura de lo arriba
 pertenecientes de la Ley, se examinaron por los Sres Concejales los
 cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en seis mil

cuatrocientas veintitres pesetas, setenta y un céntimos y la Data en
seis mil noventa y ocho pesetas, ochenta y siete céntimos, acordando
al propio tiempo a pasar las mismas con toda su documentación a
la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Municipal, cumpliéndose pre-
viamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo
cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos
y edictos, a fin de que cada uno presente por escrito lo que de ellas se le
ofrezca y parezca. Ante la Corporación Municipal compareció el vecino
Juan Collado Blanco, de estado casado, mayor de edad y de profesión
propietario y dijo: que llevando a efecto lo convenido con este Ayun-
tamiento quedaba desde este momento obligado con la misma, a hacer un
arrendo por un año que empezará a contarse el día veintinueve de
Junio último y terminará en igual día y mes del año próximo de
mil novecientos tres, la casa de su propiedad calle del Obispo núme-
ro 50, por el alquiler anual de cientos cincuenta pesetas, pagadas
por trimestres venidos, y según dicha cantidad al impuesto que el Esta-
do grave los pagos del Municipio; y cuyo arrendamiento se hace bajo
las siguientes cláusulas: 1.^a El Ayuntamiento se obliga a convertir
viva en dicha casa y en la parte de sustru y habitaciones del mismo
lado, el vecino de este pueblo Chiodo Poyoa Rivero, pudiendo
este disponer también del uso de la cocina y de la mitad del pajar
y la cuadra; así como de igual modo el Ayuntamiento puede
disponer de la parte izquierda de precitada casa y disponer como

le conuenga de la parte izquierda y habitaciones del mismo
lado de referida casa, pudiendo subarrendarla a quien le
venga oportuno, tanto la casa cuanto la mitad del pajar y
la cuadra. En este estado y no teniendo mas asuntos pre-
dicados de que tratar u tratar la sesion que firmen los
concurrentes, de que certifico =



Pedro Santesteban

Juan Quintana

Juan Collado Llano

Miguel Cortes

Miguel Vicedo

Juan Gomez
Blanco

Nota En los dias cuatro y once de Agosto no se celebró sesion ordina-
ria por no haber asistido suficiente numero de Sr.
Concejales y como no habia asuntos pendientes de que
tratar se omitió el citar para las supletorias, de que
certifico = La Nava 12 de Agosto de 1912.



El Alcalde
Pedro Santesteban

El Secretario
Juan Gomez
Blanco

Número 3.ª Sesion ordinaria } En La Nava a diez y ocho de Agosto de
de 19 de Agosto 1912. } mil novecientos doce, a las diez de su
mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr.

Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Santisteban Gonzalez, con el fin de celebrar sesion ordinaria que en este dia corresponde. Abierta la sesion y ordenada por el Sr. D. Alente la lectura del acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana ultima y se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año 1903 y estimada en forma y arreglada a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y nuevas de la localidad, acordar que se fije el publico por quince dias, segun ordena la Ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesion que firman los Srs. Concejales, de que es el

Secretario celtipio =

Pedro Santisteban
 Crispin Quintana

Miguel Vizcaino
 Felipe Cortez
 Juan Gomez

Francisco Villalobos



Nota. En los dias veintinueve de Agosto último, primero, ocho, y cinco y
 vintidos de Septiembre actual no se celebró sesión ordinaria
 por no haber asistido suficiente número de Sres Concejales y como
 no habia asuntos pendientes de que tratar se omitió el citarse para
 la siguiente, de que certifico = La Nava veintidos de Sep-
 tiembre de mil novecientos doce =



El Alcalde
 Pedro Santesteban

El Secretario
 Juan Gómez
 Mares

Numero 35. Ordinaria de 29 } en La Nava a veintinueve de Sep-
 de Septiembre de 1912. — } tiembre de mil novecientos doce, a los dias

de su mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales los
 Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Pedro Santesteban Conesta, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria que en este dia corresponde. Abierta la
 sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada. Se leyó
 con los Boletines y correspondencia oficial recibida duran-
 te la semana última y se acordó el cumplimiento de cuantas
 disposiciones continen. Con lo que y no habiendo otros asun-
 tos pendientes de que tratar, levantó el Sr. Alcalde la se-
 sión y firma con los tres Concejales concurrentes, de que
 certifico =



Pedro Santesteban

Vicente Villalobos

José Jordano

Francisco Quintana

Miguel Jimenez

Juan Gómez
 Mares

Número 36. Ordinaria de } en la Nava a seis de Octubre de
de Octubre de 1912. } mil novecientos doce, siendo los días

de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro
Santisteban Corrales, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los
Sres. Concejales que suscriben, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria que en este día corresponde. Declarada abierta por
dicho Sr. Alcalde la sesión y leído el acta de la anterior
fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial
recibida en la semana última, acordándose cumplimentar cuanto
disposiciones continen. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes
de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sres. Conce-
jales concurrentes a que certifica =



Pedro Santisteban Corrales
Miguel Jizalaco
Juan Gómez delant
Joaquín Quintana

Número 37. Ordinaria de } en la Nava a trece de Octubre
13 de Octubre de 1912. } de mil novecientos doce, siendo los días de su mañana y bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santisteban Corrales,
se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que
suscriben, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este
día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde
leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los

Boletines y correspondencia oficial recibida durante la sesion
na ultima, acordandose el cumplimiento de ciertas disposi-
ciones contenidas y asi lo ordena el Ayuntamiento acordado
ordenar al Regente en la capital de Plasencia Juan Cien-
fuegos, satisfaga en Hacienda el importe del 3^{er} trimestre
de Consumo del año actual, con el importe de las inscripciones
recaudadas en 1^o de Julio y se remitan por conducto del Secretario
del Regente ciento veinte y ocho pesetas, treinta y ocho céntimos
para que las aplique a satisfacer el costo de Consumo de
este trimestre. Con lo que y no habiendo mas asun-
tos pendientes de que tratar se levantó la sesion que firman
los Concejales concurrentes, de que certifico =

Pedro Santisteban
Francisco Quintana
Miguel Rodriguez
Jose Gordillo
Vicente Villalobos
Juan Gomez Blanco



Número 33. Ordinaria
de 20 de Octubre 1912

En la Plaza a veinte de Octubre de
mil novecientos doce, siendo las diez de su
mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, los Sres. Concejales que
asistieron, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria que en esta
dia corresponde. Declarada abierta por el Sr. Alcalde la sesion
y leído el acta de la anterior fue aprobado. Se leyeron los

Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana última
y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.
Con lo que y no habiendo otro asunto pendiente se quea tratar
a loante la sesión que firman los tres concurrentes, a que certifica



Pedro Santibáñez

Francisco G. J. J. J.

Miguel V. V.

Juan J. J.
Honor

Número 39. Ordinaria de } Bu. La Nava a veintiocho de Octubre
27 de Octubre de 1912 } de mil novecientos doce, siendo la hora
de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Santibáñez Gomara, se reunieron en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que suscriben, con el fin de celebrar sesión ordinaria
que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Al-
calde y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyeron los
Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la semana.
Se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. Sea con-
secuencia acordó que en virtud a' no haber bastado los requerimien-
tos verbales y por escrito hechos por el Sr. Alcalde al vecino de
este pueblo D. Anastasio Muga del Solar, apud de D.ª Argentina
Pérez Castrejana, Profesora de 1.ª enseñanza jubilada, para que como
representante leji tomo de esta última enseñanza y fijara libe y en-
terada y a disposición del Ayuntamiento la parte de la casa en que ha



bitan y pertenencia en anexo a dicha Corporación, cede al efecto, se
 acuerda: nombrar con arreglo a lo prevenido en artículo 86 de la
 Ley Municipal al Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento de
 Srajo Quintana Loxano, para que en concepto de representante
 de del Ayuntamiento presente en el Juzgado Municipal de esta
 villa la correspondiente demanda de desahucio con el efecto
 de hoyas, como representante de dicho Profesor, y se permee en
 el mismo a poder en dicho juicio y poner cuantas demandas
 lo a derecho a esta Corporación. Con lo que y no
 habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levanta la
 sesión que forman los Sres. concurrentes de que certifi-



Pedro Santisteban
 Miguel Viracilio
 Juan Góñez
 Wilme Villalobos
 Jua Jordano Srajo Quintana

Número 40. Sesión ordinaria de } En la Nava a tres de Noviembre
 3 de Noviembre de 1912 } de mil novecientos doce, a las
 diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 D. Pedro Santisteban González, se reunieron en las Casas
 Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Decla-
 rado abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de
 la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y



correspondencia recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Y no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los S^{rs} concurrentes de que certifico =



Pedro Santisteban

Felipe Cortés

Fuente Villalobos

Sebastián Quintana

José Bordas

Juan Gómez
Blanco

Número 41. Ordinaria de 10 } En San Nava a diez de Noviembre de mil
de Noviembre de 1912. } novecientos doce, siendo la hora de las diez

de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santisteban
buralde, se reunieron en las Casas Consistoriales los S^{rs} Concejales que suscri-
ben al objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde. Decla-
rada abierta por el Sr. Alcalde la sesión y leído el acta de la anterior
fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la
semana última se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.

No habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que fir-

man los S^{rs} concurrentes de que certifico =

Pedro Santisteban

Felipe Cortés

Fuente Villalobos

Sebastián Quintana

José Bordas

Número 42. Ordinaria de 17

de Noviembre de 1912.

En San Nava a diez y siete de Noviembre

de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez de la mañana y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santisteban Buralde, se reu-
nieron en las Casas Consistoriales los S^{rs} Concejales que suscriben, para cele-
brar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la

sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leida la Polémica y correspondencia oficial recibida durante la última semana, e acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. No habiendo asuntos pendientes de que tratar e locauté la sesion que forman la Ses Comunal, de que certifico =



Pedro Santibañan
Serapio Quintana
Vicente Villalobo
Jose Gordos
Juan Gomez Almor

Número 43. Ordinaria de 21 de Noviembre de 1912.

En el pueblo de La Nava a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Santibañan Gonzalez, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Declara abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Polémica Oficial y correspondencia recibida en la semana última y se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó: Fue estendido a su cargo la Administracion de los derechos de Consumos de las especies Vino, aguardientes, alcohol y licor, considera la Corporacion Municipal precedente, arrendador el servicio de recaudacion de derechos de dichas especies, bajo las siguientes clausulas. 1ª Se arrienda por un año, que empezará el 8º de Enero de 1913 y terminará en 31 de Diciembre del mismo año, el servicio de recaudacion y administracion municipal de los ramos antes mencionados, y cobrar sus derechos al tercio y los por 2º de recargo municipal para lo cual le entregará el Ayuntamiento al arrendatario la tarifa correspondiente. 2ª El arrendatario pondrá al Ayuntamiento

los celadores que surgen necesarios, a lo que la Alcaldía expedirá sus orden-
ciones; pero el pago de haberes a dichos celadores y arrendatario, serán de
cuenta de este último. 3.^a Percibirá el arrendatario todos los derechos y
usos del vino, aguardiente, alcohol y licor, que se consuman e introduzcan
en esta villa durante el año de 1913. 4.^a El arrendatario se obliga a entregar
al Ayuntamiento en cada trimestre, y en los mismos plazos que las contribuciones
ordinarias, como producto mínimo de la recaudación la suma de quinientos
pesetas, y si en algún trimestre excediera la recaudación de dicha suma y pago
de empleado, en el sobrante que resulte, tendrá el Ayuntamiento una participación
del 10 por 100. 5.^a El arrendatario no podrá pedir rebaja alguna de la cantidad
que tiene que entregar al Ayuntamiento, pues este arriendo se hace a su
ta y ventura, teniendo que presentar el arrendatario fidejatos y fianza y que-
ta al Ayuntamiento y serán de cuenta del arrendatario los gastos de papel de
este contrato y todos los relativos a esta subasta. 6.^a La subasta se verificará ante
el Ayuntamiento, en estas Casas Consistoriales, de 11 a 12 de su mañana, del siguiente
día al que transcurran los días, del en que se anunció en el Boletín Oficial, la
cual se hará sobre el dicho Boletín y por papeles en esta villa y edicto en la villa
de Badajoz, de igual modo se acordó antes para amillar en el próximo repá-
re a favor y nombre del vecino de Heredia Oliva Bernal del las siguientes
fincas rústicas = Una sueste de tierra de labor en este término y sitio cono-
cido por "Arroyo del Suyo", su cabida de dos fanegas y otra sueste de tierra
también destinada a labor en el propio término y sitio denominado "Los Hornos",
de cabida de cinco fanegas. Por expreso de fincas ratificó el impuesto a la
Hacienda el día 16 de Diciembre del año último, según carta de pago
número 1298 y a instaron a su favor en el Registro de la propiedad del



revisado al tomo 743, libro 2o, folio 166, finca número 1708, la primera, y al tomo 743, libro 2o, folio 167 y finca número 1709, la segunda con fecha 18 de Diciembre último, acordando se expida certificación de este acuerdo para la inscripción definitiva. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levanto la sesión que firman los concurrentes a que certifico=



Pedro Santisteban Felipe Cortés Vicente Serrano
Serafio Quintana José Bordos

Número 44. Ordinaria de 5 de Diciembre de 1912,

En La Nava a primar de Diciembre



de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez de su mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santisteban Gonzalez, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a este día correspondía. Declarada abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Boletines y correspondencia oficial recibida, se la remana última, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen. Y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se levanto la sesión que firman los concurrentes a que certifico=



Pedro Santisteban Felipe Cortés Vicente Serrano
Serafio Quintana José Bordos

Número 45. Ordinaria de 11 de Diciembre de 1912.

En el pueblo de La Nava a ocho de Diciembre de mil novecientos doce,



a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde. Declarada abierta la sesion por el Sr Alcalde y leida que fue el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levanto la sesion que firman los

Sres concurrentes, de que certifico = Vicente Villalobo
 Pedro Santisteban Felipe Cortez Jose Jordos
 Praxio Quintana



Número 46. Ordinaria de } en el pueblo de la Glava a quince
 15 de Diciembre de 1912 } de Diciembre de mil novecientos

de, reunido a las diez de su mañana el Ayuntamiento de este pueblo en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Santisteban Gonzalez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde y despues de aprobado el acta de la anterior y leida los Boletines y correspondencia oficial de la semana ultima, se acordó cumplirse cuantas disposiciones continen. Y no habiendo asuntos pendientes, de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =
 Pedro Santisteban Felipe Cortez Jose Jordos
 Vicente Villalobo Praxio Quintana



Número 47. Ordinaria

de 22 de Diciembre 1912

Juan Goy

En la Nava a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos doce, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Santibon Lomel, los tres Concejales que suscriben al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída y dada de la anterior fue aprobada. Leído los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana que ha finalizado, se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. La Corporación acordó nombrar Agente ejecutivo a D. Manuel Barrero Pomares para que se haga cargo de los descubiertos que por Consumos y Reparto Vecinal existen a favor de este Municipio, mandando a efecto la recaudación de los mismos por la vía ejecutiva y con el permiso que la siguiente Instrucción conde, acordando a la prisa de la oportuna credencial. También se acordó satisfacer del capítulo y artículos correspondiente del Presupuesto a D. Miguel Comas Fuentes, vecino de Haya, doce pesetas, importe del cuatrimestre colección del periódico "El Comercio", que ha sido al Ayuntamiento de este pueblo, de cuya cantidad autorizará el oportuno libramiento. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que



firmen los Sr^s Concejales de que certifico =

Pedro Sautetibau

Felipe Cortés

Serafio Quintana

Vicente Villalobos

Jose Cordobas

Juan Gomez Monzo

Numero 48. Supletoria a la ordinaria
de 27 de Diciembre de 1912.

En el pueblo de La Nava
a treinta y uno de Diciembre

de mil novecientos doce, a las diez de la mañana, se reunió
en un Casa Concejales, los Sr^s Concejales que suscriben, bajo
la presidencia del Sr. D. Pedro Sautetibau Grande, y cuando
se abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue apro-
bada. Se leyeron los Partes y correspondencia oficial recibida
durante la última semana y se acordó el cumplimiento de esas
disposiciones contenidas. Se acordó: satisfacer del
cap^{to} 11.º art.º único del Presupuesto al Secretario del Ayuntamiento
Juan Gomez Monzo, setenta y ocho pesetas, trece céntimos, por
gastos de su comisión a Badajoz a presentar en las oficinas
de Hacienda los datos de Rústica y Urbana para 1913. Con

lo que quedando habiendo mas asuntos pendientes de que tratar a cuanto la se-

sión que firman los concurrentes, de que certifico =

Pedro Sautetibau

Serafio Quintana

Jose Cordobas

Vicente Villalobos

Felipe Cortés

Juan Gomez Monzo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hijos DE



Faint handwritten text at the top of the page, possibly including a date and recipient information.

32

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document with several lines of cursive script.